



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACION: 2022 - 186
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALFREDO SEGUNDO TORRES AGAMEZ
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

Barranquilla, Atlántico, 23 de junio de dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que la audiencia virtual programada para el 04 de mayo de 2023 a las 10:30 a.m. no se realizó debido a permiso que le fue concedido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial para asistir a conferencia sobre Reforma Laboral. Pendiente para reprogramar fecha para celebración de audiencia de trámite y juzgamiento. Para lo de su conocimiento. Sírvasse proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

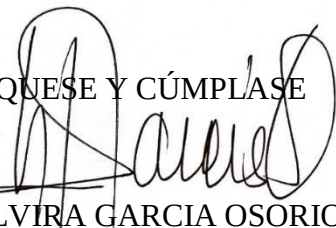
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

De conformidad con lo indicado en el informe secretarial, se dispondrá la fecha más próxima posible para la celebración de la audiencia.

RESUELVE

Primero: Reprogramar para el día 05 de septiembre de 2023 a las 10: 30 a.m. para celebrar la audiencia establecida en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social y, de ser posible, la de trámite y juzgamiento señalada por el artículo 80 de la misma normatividad, cuya celebración será en plataforma virtual.

Segundo: Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA
Barranquilla, 26-06-2023 se notifica auto de
fecha 23-06-2023

Por estado No. ____103__

El secretario _____
Dairo Marchena Berdugo